RESOLUCION No. DESAJTUR22-2718
21 de octubre de 2022

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de la **LICITACIÓN PUBLICA No. DESAJTU-LP-001 DE 2022** cuyo objeto es: "Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal."*

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,
En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adjudicar el Proceso de Licitación Pública a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 numeral 3 de la Ley 270 de 1996, mediante delegación proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de las Resoluciones Nos 4132 del 31 de julio de 2014 y 4217 del 12 de agosto de 2014.

Que de conformidad con el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA12-9256 del 16 de febrero de 2012 y PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, según la cuantía, se cuenta con autorización para desarrollar el respectivo proceso contractual otorgado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, mediante Resolución No. CSJBOYR22-833, del 30 de septiembre de 2022.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. DESAJTU-LP-001 DE 2022, se publicó en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, desde el 3 y hasta el 18 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Durante este período presentaron observaciones las empresas interesadas en participar así: AZIMUT CARIBABARE LTDA, SEGURIDAD EL TREBOL LTDA Y MEGASEGURIDAD.

Que mediante Acta No. 080 del 19 de octubre de 2022, en reunión del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, dio contestación a las observaciones realizadas por las empresas antes enunciadas, interesadas en participar en el proceso de Selección de contratistas, de lo cual se publicó la misma en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y procedió con fundamento en lo anterior a consolidar el pliego definitivo de condiciones de la Licitación Pública No. DESAJTU-LP-001 de 2022.

Que en virtud de lo anterior resulta procedente la apertura del proceso Licitación Pública No. DESAJTU-LP-001 de 2022.

Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. DESAJTU-LP-001 de 2022, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA**, la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano armado, sin arma y apoyo con medios tecnológicos, en algunas sedes donde funcionan Corporaciones y Despachos Judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal*."

ARTÍCULO SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en el Articulo 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO. - El cronograma y descripción general del Proceso de Licitación Pública y contratación es el siguiente:

Actividad	Fecha	Horas
Aviso de convocatoria	3 de octubre de 2022	8:00
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones en página web	Del 03 de octubre al 18 de octubre de 2022	Hábiles
Plazo para Presentar Observaciones al proyecto de pliego	Del 03 de octubre al 18 de octubre de 2022, hasta las 17:00 horas	Hasta las 17:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	20 de octubre de 2022	Hasta las 17:00
Respuesta a observaciones del prepliego y consolidación del pliego definitivo	20 de octubre de 2022	Hasta las 17:00
Resolución y Apertura del Proceso	21 de octubre de 2022	8:00
Consulta de Pliegos definitivos	Desde el 21 de octubre de 2022	8:00
Audiencia para revisión y distribución de riesgos y de alcance y contenido del pliego de condiciones definitivo	21 de octubre de 2022	9:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	21 al 26 de octubre de 2022	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26 al 28 de octubre de 2022	17:00
Fecha Límite para publicar adendas	31 de octubre de 2022	17:00
Fecha Límite entrega ofertas, cierre y diligencia de apertura del Sobre No 01 Documentos de la Propuesta	04 de noviembre de 2022	Hasta las 09:00
Periodo de la Evaluación	Entre el 4 de noviembre y el 9 de noviembre de 2022	NA
Publicidad del informe de evaluación y traslado plazo para presentar observaciones al mismo	10 al 17 de noviembre de 2022	Hábiles
Estudio y preparación de repuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	18 y 22 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Audiencia de adjudicación y apertura de sobre ECONOMICO	23 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.	A Partir de la 09:00
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24 de noviembre a las 17:00	Hasta las 17:00
Suscripción del contrato	29 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Plazo para presentación y aprobación de pólizas	30 de noviembre de 2022	Hasta las 17:00
Periodo de ejecución del Contrato	01 de diciembre de 2022 al 13 de mayo de 2023	NA

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO. - Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los estudios previos en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, con el número del proceso, a partir del día 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO QUINTO. - En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO. - Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación, la cual se afectará por la suma **MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.708.546.803),** incluido IVA y demás impuestos. con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestales y aprobación de vigencias futuras, como se menciona a continuación:

RUBRO		UNIDAD EJECUTORA	VIGENCIA	No. DE CDP	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
A-02-02-02-008-005	**SERVICIOS DE SOPORTE**	Unidad 02	2022	7122	36.071.346,00	17,873,467
		Unidad 08	2022	25122	451.020.039,00	223,481,868
		Unidad 09	2022	2022	30.727.171,00	15,225,411
TOTAL VIGENCIA 2022					**517.818.506,00**	**256,580,747**
		Unidad 02	2023	Vigencias	131.007.842	101,144,251
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	Unidad 08	2023	Futuras, según oficio con No. de radicado 2-2021-035516 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.638.063.782	1,264,662,650
		Unidad 09	2023		111.598.297	86.159.155
TOTAL VIGENCIA 2023					**1.880.669.921**	**1,451.966.056**
TOTAL UNIDAD 02 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**167.079.188**	**119,017,718**
TOTAL UNIDAD 08 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**2.089.083.821**	**1,488,144,518**
TOTAL UNIDAD 09 VIGENCIAS 2022 Y 2023					**142.325.418**	**101,384,566**
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIAS 2022 Y 2023					**2.398.488.427**	**1,708,546,803**

ARTÍCULO SÉPTIMO. - En el proceso de selección podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de vigilancia y seguridad privada, y que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTÍCULO OCTAVO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, a partir de la fecha de su expedición con el objeto de reiterar la convocaría públicamente a los interesados.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional

Proyectado por: Margarita Isabel Duarte Suárez, Coordinadora Área Administrativa

Firmado Por:
Angela Hernandez Sandoval
Director Seccional Admon Judicial

Dirección Seccional De Administración Judicial

Contencioso Administrativa

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **880aa56fef3ef7449eee745d3aefad6fb4b2220aba91ec7071a22704797b21f2**

Documento generado en 21/10/2022 05:09:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica